



Comas, 30 de Setiembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 192 -2022 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

ASGESE2022-INT-0059379

Sr. (a) (ita):

Responsables de Mantenimiento de las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

PRESENTE. -

ASUNTO : PRECISIONES PARA EL REGISTRO Y **APROBACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2022 - 2023: ACCIONES PENDIENTES** EN EL SISTEMA "MI MANTENIMIENTO".

REFERENCIA :

- a) **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU** (Norma Técnica: "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022".)
- b) **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU** (Disposiciones generales para la ejecución del mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones)
- c) **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 000007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE** (Aprobar el Listado de Locales Educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2022)
- d) **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED** (Manual de Mantenimiento)
- e) **GUIA GENERAL "Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa"**
- f) **GUIA "Parámetros Específicos de Mantenimiento de Componentes de la Infraestructura Educativa"**
- g) **LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944**
- h) **TUO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**
- i) **R.D. N° 000002-2022 UGEL N° 04**
- j) **OFICIO MÚLTIPLE N° 187-2022-MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04/ASGESE**

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000002-2022-UGEL04**, manifestar que la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU** (que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones"), así mismo de los incisos a), b), c) y e) numeral 6.2 y del inciso a) numeral 6.7 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU** (que aprueba la Norma Técnica: "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2022"), establecen lo siguiente:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU

6.2. PLAZOS DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

- a) *El responsable de mantenimiento, la Comisión Responsable o la que haga sus veces, la UGEL, la DRE, o la que haga sus veces, y el PRONIED cumplen con los plazos establecidos en el Anexo N° 2. Cronograma del Programa de mantenimiento 2022.*
- b) *Los procesos de registros y aprobación de información serán realizados en el sistema informático "MI MANTENIMIENTO" a cargo del PRONIED.*
- c) *A fin de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento 2022, la DRE, o la que haga sus veces, están facultadas para establecer un cronograma alternativo para todos los locales educativos de la UGEL de su jurisdicción, siempre que no excedan los plazos límite dispuestos para cada actividad en la presente Norma Técnica. Por lo cual, el registro de la **FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (FAM) 2022-2023** podrá realizarse hasta el **28 de OCTUBRE del 2022.***
- e) *La UGEL debe realizar el seguimiento para el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente norma técnica o, de corresponder, del cronograma alternativo dispuesto por la DRE, o la que haga sus veces, en los locales educativos de su jurisdicción.*

6.7. EVALUACIÓN FINAL POR PARTE DE LAS II.EE.

- a) *Una vez culminado el procedimiento de registro de Declaración de Gastos, el Responsable de Mantenimiento deberá **REGISTRAR** en el sistema "Mi Mantenimiento" las **ACCIONES DE***



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MANTENIMIENTO QUE NO LOGRARON ATENDERSE CON LOS RECURSOS ASIGNADOS, a fin de facilitar la programación de acciones para el siguiente periodo de intervención. Para ello se registrará una nueva versión del formato del **ANEXO N° 3. FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO**.

Asimismo, tener en cuenta que para la **APROBACIÓN Y/O VERIFICACIÓN** de la **FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO: Acciones Pendientes**, en el Sistema "MI MANTENIMIENTO", el Responsable de Mantenimiento 2022-1 de la Institución Educativa deberá enviar la siguiente documentación, en un **único archivo PDF** al correo institucional **mimantenimiento2022@ugel04.gob.pe** hasta **28 de OCTUBRE del 2022**.

1.	<u>ACTA</u> de conformación del comité de mantenimiento (03 integrantes)
2.	<u>RESOLUCIÓN DIRECTORAL</u> del comité de mantenimiento (03 integrantes)
3.	<u>(03) COTIZACIONES</u> de los MATERIALES y la MANO DE OBRA de los trabajos que no lograron atenderse con los recursos asignados. (Firmada por el comité de mantenimiento)
4.	<u>FICHA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO: Acciones Pendientes (Anexo N° 10 - Excel)</u> , especificando detalladamente los materiales y la mano de obra de los trabajos que no lograron atenderse con los recursos asignados. (Firmada por el comité de mantenimiento)
5.	<u>FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO: Acciones Pendientes</u> , impresa del sistema "Mi Mantenimiento". Debe estar ENVIADA PARA VERIFICACIÓN por el sistema "Mi Mantenimiento" (Firmada por el comité de mantenimiento)
6.	<u>PANEL FOTOGRÁFICO</u> que evidencie la necesidad de intervención (estado situacional: "ANTES")

Se adjunta los siguientes formatos de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°016-2022-MINEDU**

- ***Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) 2022-1 (Anexo N° 3)***
- ***Ficha Auxiliar de Mantenimiento: Acciones Pendientes (Anexo N° 10)***

NOTA

Se recomienda que después de la aprobación de la Ficha de Acciones de Mantenimiento: Acciones Pendientes, toda la documentación deberá ser impresa y permanecer en la Institución Educativa, a fin de ser presentada en las visitas de monitoreo por las autoridades competentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J-ASGESE
ETSF/IC-ASGESE

Anexo N° 3. Ficha de acciones de mantenimiento

NOMBRE DE LA I.E.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
 PERIODO: _____ TELEFONO: _____
 COD LOCAL: _____ CENTRO PROBLADO: _____
 UBICACIÓN: _____ PROVINCIA: _____
 DISTRITO: _____ DEPARTAMENTO: _____

MONTO ASIGNADO: _____

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)		
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO	
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES										SERVICIOS HIGIENICOS
1.00 CUBIERTAS – TECHOS																			
1.01	<u>Cubiertas livianas en edificaciones y áreas exteriores</u> que cuentan con elementos de sujeción y/o estructuras existentes. Trabajos como impermeabilización. (No se considera intervención en soportes y elementos estructurales como losas aligeradas, macizas, etc.)																		
1.02	<u>Superficies de losas aligeradas y/o macizas en techos en edificaciones existentes</u> por filtraciones. Trabajos de impermeabilización en superficies de losas aligeradas y macizas existentes.																		
1.03	<u>Soportes y estructuras de cubiertas livianas existentes</u> en edificaciones y áreas exteriores. (Solo para elementos existentes)																		
1.04	<u>Superficies de cielo raso existentes</u> . Trabajos de resane, tarrajeo y/o afines en superficies de losas aligeradas y macizas existentes.																		
1.05	<u>Falso cielo raso</u> . Incluye aislante térmico y/o cámara de aire. (esta última según zona bioclimática como aislante).																		
															SUBTOTAL =				

2.00 MUROS																		
2.01																		
2.02																		
2.03																		
2.04																		
2.05																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"
--	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
		ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO					
			INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO										AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS
2.06	<u>Juntas de dilatación.</u> Incluye tapajuntas o afines.																				
2.07	<u>Mallas y/o lonas verticales;</u> que cuenten con estructura existente.																				
									</												

3.00 PISOS																		
3.01 Acabados antideslizantes de alto tránsito en interiores de edificaciones como vinílico, cerámico, arcilloso (losetas), caucho, enlucido de cemento u otros afines.																		
3.02 Acabado de cemento pulido en interiores de edificaciones.																		
3.03 Acabado de machihembrado de madera en interiores de edificaciones. En zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante térmico y/o cámara de aire (esta última según zona bioclimática como aislante).																		
3.04 Acabados antideslizantes de alto tránsito en exteriores como cerámico, arcilloso (losetas o adoquines), caucho, cemento frotachado u otros afines. Incluye pisos de rampas y escaleras. Para el caso de acabado cemento frotachado, se recomienda contemplar sardinel y bruñas.																		
3.05 Acabados de metal y/o madera. Incluye pisos de rampas y escaleras.																		
3.06 Cantonerías y elementos externos antideslizantes (cintas). Incluye en pisos de rampas y escaleras.																		
SUBTOTAL =																		

4.00 PUERTAS																		
4.01 Puerta de madera (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
4.02 Puertas metálicas (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
4.03 Puertas de cristal y/o mamparas. Se recomienda instalar láminas de seguridad en vidrios primarios. Para garantizar el aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																		
SUBTOTAL =																		

5.00 VENTANAS																		
5.01 Carpintería de madera en ventanas. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los cos e incluir thermo film.																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"
--	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO					
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO							AUXILIARES				SERVICIOS HIGIENICOS
5.02	<u>Carpintería de metálica en ventanas.</u> (marco, hoja, bisagras, cerrajería). Para garantizar aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																			
5.03	<u>Vidrios en ventanas.</u> Se recomienda instalar láminas de seguridad en vidrios primarios. Para garantizar el aislamiento térmico en zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																			
5.04	<u>Mallas mosquiteras.</u> Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.																			
5.05	<u>Celosías de madera y/o metálicas.</u>																			
SUBTOTAL =																				

6.00 PASAMANOS Y BARANDAS																		
Barandas y/o pasamanos en parapetos, rampas, escaleras y/o circulaciones. 6.01 Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.																		
6.02 Barras de apoyo tubular. Incluye accesorios.																		
SUBTOTAL =																		

7.00 REJAS																		
7.01 Rejas para demarcación y delimitación. No incluye estructuras para su anclaje.																		
7.02 Rejas de seguridad para puertas.																		
7.03 Rejas de seguridad para ventanas.																		
SUBTOTAL =																		

8.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS																		
8.01 Tablero y/o sub-tablero eléctrico. Incluye gabinete, caja, llave térmica, interruptores, entre otros afines.																		
8.02 Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores). Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
8.03 Circuitos eléctricos. Incluye tuberías, canaletas, cajas de paso y/o cableado eléctrico. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio corriente eléctrica.																		

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN				ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
		ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS		PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO				
			INSTALACIÓN	REPARACIÓN		REPOSICIÓN	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES										SERVICIOS HIGIENICOS
8.04	<u>Tomacorrientes.</u>																		
8.05	<u>Interruptores.</u> Incluye accesorio para timbre.																		
8.06	<u>Luminarias.</u> Se considera luminarias de emergencia de ser requerido.																		
8.07	<u>Extractores de aire.</u> Incluye accesorios.																		
8.08	<u>Sistemas de generación de energía renovable</u> (Panel solar y/o afines, incluido baterías y accesorios).																		
8.09	<u>Pararrayos.</u> No aplica para la zona bioclimática costa.																		
8.10	<u>Generadores eléctricos.</u> No incluye suministro de combustible.																		
8.11	<u>Terma eléctrica y/o solar.</u> Incluye accesorios.																		
SUBTOTAL =																			

9.00 INSTALACIONES SANITARIAS																		
9.01 <u>Estación de lavado de manos móvil y/o fijo.</u> Incluye elementos y accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.02 <u>Aparatos sanitarios, grifería y/o accesorios sanitarios</u> (se consideran inodoros, lavatorios y urinarios, elementos como dispensadores fijos de pared para jabón, dispensadores fijos de pared para papel y/o espejos). Incluye elementos que garanticen su operatividad.																		
9.03 <u>Sistema de captación y/o distribución de agua y/o evacuación de desagüe.</u> Incluye ductos, tuberías, caja de paso, tapa de paso, llave válvula, sumidero y/o accesorios. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio de agua y/o desagüe.																		
9.04 <u>Tanque elevado y/o cisterna de concreto existente.</u> Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.05 <u>Tanque cisterna de PVC.</u> Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"
--	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN				ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
		ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO
			INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO									
9.06	Tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.07	Base metálica y/o madera para tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.08	Tanque séptico y/o pozo percolador. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.09	Biodigestor y/o núcleo basón. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
9.10	Sistema de evacuación y/o captación de aguas pluviales. Incluye canaletas, bajantes y/o montantes.																		
9.11	Cunetas y/o canales en piso. Incluye rejillas de piso y elementos de protección.																		
9.12	Bombas y/o electrobombas. Incluye accesorios.																		
SUBTOTAL =																			
10.00 INSTALACIONES DE GAS																			
10.01	Conductores y/o accesorios en red de gas existente bajo supervisión de profesional competente. No incluye el empalme a la red pública, pago del servicio de gas. No incluye instalación y/o abastecimiento por balones de gas.																		
SUBTOTAL =																			
11.00 RED TELEFÓNICA/ INTERNET																			
11.01	Red telefónica y/o internet dentro del local educativo. Incluye ductos, tuberías de protección, canaletas de protección, cajas de paso y/o cableado. No incluye contratación y/o pago del servicio de internet y/o telefonía.																		
SUBTOTAL =																			
12.00 SEGURIDAD																			
12.01	Señalización de seguridad. Incluye bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas de vidrio.																		
12.02	Extintores contra incendios. Incluye recarga y accesorios que garanticen su operatividad.																		
12.03	Sistema de detección y alarma contra incendio. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
12.04	Sistema de video vigilancia.																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo
	Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO					
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO										AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS
	No incluye dispositivo de almacenamiento como computadoras, laptops y/o discos duros externos. No incluye contratación y/o pago del servicio de video vigilancia.																			
12.05	Elementos de fumigación. Contempla adquisición de 01 mochila fumigadora o contratación de servicio de fumigación. En caso se contrate un servicio externo, este debe contar con el certificado sanitario emitido por una empresa de saneamiento ambiental autorizada por la Dirección Regional de Salud - DIRESA.																			
12.06	Señalización podotáctil en pisos.																			
SUBTOTAL =																				

13.00 VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES																		
13.01	Vegetación natural como pasto natural, árboles, biohuerto. Incluye trabajos preliminares como excavación, asentado, eliminación de desmonte, instalación de material absorbente como arena o grava y/o otros afines.																	
13.02	Vegetación sintética. grass sintético en áreas recreativas y/o áreas deportivas, bajo sombra. Incluye trabajos preliminares como excavación, asentado, eliminación de desmonte, instalación de material absorbente como arena o grava y/o otros afines.																	
13.03	Sistema de riego. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
13.04	Alcorques para árboles.																	
SUBTOTAL =																		

14.00 PINTURA																		
14.01	Sobre pisos para demarcación y delimitación para distanciamiento físico como losas deportivas y/o pistas atléticas.																	
14.02	Sobre muros, murales, columnas, vigas, techo (sólo en caso de que no existan fallas estructurales)																	
14.03	Sobre elementos metálicos con pintura anticorrosiva (sólo en caso de que no existan fallas estructurales)																	
14.04	Sobre elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso de que no existan fallas estructurales)																	
14.05	Sobre canales y tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																	
SUBTOTAL =																		

15.00 INSTALACIONES ESPECIALES																		
15.01	Ascensores y/o montacargas. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
15.02	Piscinas. Incluye componentes que garanticen su operatividad.																	
SUBTOTAL =																		

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO				UNIDAD DE MEDIDA				COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)					
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS		PREVENTIVA	INTERIORES			EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO				
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN		REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA										COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS

16.00 INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS																		
16.01	Soportes y estructuras de cubiertas livianas en edificaciones y áreas exteriores.																	
16.02	Muros de ladrillo y/o concreto.																	
16.03	Muros de drywall, fibrocemento, madera, paneles divisorios de baños y/o a fines. Deberá considerarse sardinel de altura mínima 0.10 m. sobre el nivel del piso para evitar la humedad. Incluye trabajos de aislamiento térmico y/o cámara de aire (esta última según zona bioclimática como aislante)																	
16.04	Muros de adobe y/o quincha.																	
16.05	Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores). Para instalación deberá considerarse certificado emitido por el profesional y/o empresa.																	
16.06	Circuitos eléctricos. Incluye tuberías, canaletas, cajas de paso y/o cableado eléctrico. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio de corriente eléctrica.																	
16.07	Tablero y/o sub-tablero eléctrico. Incluye gabinete, caja, llave térmica, interruptores, entre otros afines.																	
16.08	Base metálica y/o madera para tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
																SUBTOTAL =		

17.00 MOBILIARIO																		
17.01	Mobiliario para servicios de Educación Básica Regular (EBR) Verificar listado específico en anexo.																	
17.02	Mobiliario para servicios de Educación Básica Alternativa (EBA) Verificar listado específico en anexo.																	
17.03	Mobiliario para servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – CETPRO, ESFA e IETS Verificar listado específico en anexo.																	
17.04	Mobiliario para Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE Verificar listado específico en anexo.																	
17.05	Mobiliario para Programas de Intervención Temprana – PRITE Verificar listado específico en anexo.																	
17.06	Mobiliario para servicios de Centro de Educación Básica Especial – CEBE Verificar listado específico en anexo.																	
17.07	Mobiliario para servicios de Centros de Recursos Educación Básica Especial – CREBE Verificar listado específico en anexo.																	
																SUBTOTAL =		

[illegible]

Firmado digitalmente por OCHOA
PEZO Edgar Americo FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 17:02:02 -05:00

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo
	Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2022"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)		
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS		PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO						
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN		REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR							ADMINISTRATIVO				AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS
19.06	<u>Útiles escolares y de escritorio para servicios de Centro de Educación Básica Especial – CEBE</u>																			
19.07	<u>Útiles escolares y de escritorio para servicios de Centros de Recursos Educación Básica Especial – CREBE</u>																			
	SUBTOTAL =																			

20.00 KITS DE HIGIENE																		
20.01 <u>Kit de insumos y artículos de limpieza</u>																		
20.02 <u>Kit de higiene para el lavado de manos</u>																		
SUBTOTAL =																		

21.00 RUTAS SOLIDARIAS																		
21.01 <u>Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias</u> Incluye equipamiento de seguridad y/o herramientas y/o repuestos.																		
SUBTOTAL =																		

22.00 TRANSPORTE																		
22.01 <u>Servicio de transporte terrestre para las acciones de mantenimiento</u>																		
22.02 <u>Servicio de transporte fluvial para las acciones de mantenimiento</u>																		
22.03 <u>Servicio de transporte terrestre para kits de higiene</u>																		
22.04 <u>Servicio de transporte fluvial para kits de higiene</u>																		
22.05 <u>Servicio de transporte terrestre para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias</u>																		
22.06 <u>Servicio de transporte fluvial para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias</u>																		
SUBTOTAL =																		

																	TOTAL =	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
MENDOZA QUINONEZ Yens
Wilder FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 16:10:17 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCHOA
PEZO Edgar Americo FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 17:02:10 -05:00

RESPONSABLE
DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
RESPONSABLE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
RESPONSABLE

ANEXO 10															
FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO AUXILIAR: ACCIONES PENDIENTES															
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:															
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO:															
PERÍODO : 2022-2023										DISTRITO:					
CODIGO DE LOCAL :										PROVINCIA: LIMA					
TELEFONO :										DEPARTAMENTO: LIMA					
N°	ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					Concepto de Gastos	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL S/	
		Adquisición	Correctivas			Prev	Aula	Interiores			Exteriores				
			Instalación	Reparación	Reposición			Cocina y Comedor	Administrativo	Auxiliares					Servicios Higiénicos
1	CUBIERTAS - TECHOS														
2	MUROS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	PISOS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	PUERTAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	VENTANAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6	PASAMANOS Y BARANDAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
7	REJAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
9	INSTALACIONES SANITARIAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
10	INSTALACIÓN DE GAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
11	RED TELEFONICA/INTERNET												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
12	SEGURIDAD												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
13	VEGETACIÓN EN ÁREAS EXT.												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
14	PINTURA												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
15	INSTALACIONES ESPECIALES												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
16	INSTALACIONES COMPLEMENT. (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
17	MOBILIARIO												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
18	EQUIPAMIENTO												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
19	ÚTILES ESCOLARES Y DE ESC (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
20	KITS DE HIGIENE (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
21	RUTAS SOLIDARIAS (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
22	TRANSPORTE (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TOTAL PROGRAMADO													S/		

Nombre:
 Responsable del Mantenimiento del local educativo
 DNI N°

Nombre:
 Integrante de la Comisión de Mantenimiento
 DNI N°

Nombre:
 Integrante de la Comisión de Mantenimiento
 DNI N°